



Gobierno de
México

Agricultura

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Monitor de Inocuidad Agroalimentaria

27 de agosto de 2026



Monitor de Inocuidad Agroalimentaria

Contenido

EE. UU.: La Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA) comunica avances de investigaciones relacionadas con brotes de enfermedades transmitidas por alimentos.....	2
Grecia: Detección de <i>Salmonella</i> spp. en semillas de ajonjolí procedentes de Nigeria.	7
Italia: Detección de tiametoxam en limón procedente de Chile.	8
Francia: Gobierno promulga ley que permite excepciones temporales a la prohibición nacional del acetamiprid y la flupyradifurone.	9

Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE



EE. UU.: La Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA) comunica avances de investigaciones relacionadas con brotes de enfermedades transmitidas por alimentos.



Imagen representativa.
Créditos: FDA

El 26 de agosto de 2026, la Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos (FDA) comunicó el seguimiento de las investigaciones de **brotes de Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETA)**. De acuerdo con la última actualización, la tabla de la Red Coordinada de Respuesta y Evaluación de Brotes (CORE) de la FDA registraba **16 investigaciones activas sobre brotes de ETA, consideradas pertinentes para el sector agropecuario:**

Investigaciones en seguimiento (fecha de incorporación a la tabla CORE)

- ✍ Brote de ***Salmonella* Newport (#1403)**, vinculado con un **producto aún no identificado** (26/08/2026): La FDA ha iniciado la investigación de trazabilidad para determinar la fuente de contaminación. El número de personas enfermas registradas es de 84.
- ✍ Brote de ***Escherichia coli* productora de toxina Shiga (STEC, múltiples cepas) y *Salmonella* Agona (#1394)**, vinculado con **germinados de alfalfa** (19/08/2026): La investigación integra los brotes inicialmente identificados como *E. coli* O103 (#1394) y O26 (#1404). El CDC los agrupó en un solo brote con base en sus vínculos epidemiológicos, tras identificar cuatro personas coinfectadas con tres cepas de *E. coli* (O26, O103 y O168) y *Salmonella* Agona. La evidencia epidemiológica y de trazabilidad vinculó los casos con el consumo de germinados de alfalfa de las marcas Calco y Everything Sprouts, distribuidos por Everything Sprouts, LLC. El 19 de agosto de 2026, la FDA inició una inspección y recolectó muestras en las instalaciones de la empresa; posteriormente, el 22 de agosto, la empresa inició el retiro de determinados productos comercializados bajo ambas marcas. **Al corte del 21 de agosto de 2026, el brote comprendía 55 casos, 4 hospitalizaciones y ningún fallecimiento en 15 estados.** Del total de casos registrados, 46 correspondieron a infecciones por STEC de los serotipos O26:H11, O103:H25 y O168:H8; siete, a *S. Agona*; y dos, a coinfecciones por ambos patógenos.
- ✍ Brote de ***Salmonella* I 4,[5],12:i:- (#1402)**, vinculado con un **producto aún no identificado** (12/08/2026): La FDA continúa con la investigación de trazabilidad, la inspección *in situ* y la toma de muestras para determinar la fuente de contaminación. El número de personas enfermas registradas permanece en 41.
- ✍ Brote de ***Cyclospora cayetanensis* (#1398)**, vinculado con un **producto aún no identificado** (05/08/2026): La FDA continúa con la investigación de trazabilidad para determinar la fuente de contaminación. La investigación había incorporado casos adicionales debido a similitudes entre las exposiciones notificadas, por lo que el número de personas enfermas registradas se ha ajustado de 17 a 22.
- ✍ Brote de ***Cyclospora cayetanensis* (#1392)**, vinculado con un **producto aún no identificado** (22/07/2026): La FDA continúa con la investigación de trazabilidad y la toma de muestras para determinar la fuente de contaminación. La investigación había incorporado casos adicionales debido a similitudes entre las exposiciones notificadas, por lo que el número de personas enfermas registradas se ha ajustado de 201 a 203.

Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE

- ✎ Brote de ***Salmonella Javiana* (#1395)**, vinculado con **chiles jalapeños presuntamente procedentes de México** (22/07/2026): Los datos epidemiológicos y de trazabilidad vincularon el brote con chiles jalapeños presuntamente cultivados en Sinaloa, México, importados y distribuidos en Estados Unidos por Coast Citrus Distributors. La investigación identificó como fuente probable a un productor común de Sinaloa que abastecía a dicha empresa. Coast Citrus Distributors había iniciado un retiro limitado el 22 de julio y, el 5 de agosto, aceptó retirar los jalapeños restantes implicados. El 8 de agosto, el Servicio de Inocuidad e Inspección de los Alimentos del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (FSIS-USDA) emitió una alerta de salud pública sobre diversos productos cárnicos y avícolas elaborados con los jalapeños retirados. Además, se realizaron retiros adicionales en la cadena de suministro de diversos productos de las marcas Trader Joe's, Freshness Guaranteed, Whole Foods Market, Salata, NatureBest, HEB, Dairyland Produce LLC, entre otros. **Al corte del 19 de agosto, este brote comprendía 431 casos, 57 hospitalizaciones y ningún fallecimiento en 32 estados.**
- ✎ Brote de ***Listeria monocytogenes* (#1379)**, vinculado con un **producto aún no identificado** (22/07/2026): La FDA continúa con la investigación de trazabilidad, la inspección *in situ* y la toma de muestras para determinar la fuente de contaminación. El número de personas enfermas registradas permanece en 9.
- ✎ Brote de ***Cyclospora cayetanensis* (#1390)**, vinculado con **lechuga iceberg presuntamente procedente de México** (15/07/2026): La investigación de trazabilidad identificó a Taylor Farms de México, ubicada en Guanajuato, como proveedor común de la lechuga iceberg picada utilizada en establecimientos de Taco Bell relacionados presuntamente con el brote. El 17 de julio, Taylor Farms de México inició el retiro del mercado estadounidense de toda la lechuga iceberg procedente del centro de México, como una medida preventiva. El retiro incluyó productos destinados a servicios de alimentos cuya distribución se confirmó en 31 estados y que pudieron distribuirse adicionalmente en otros siete estados, el Distrito de Columbia y Puerto Rico. También comprendió productos de la marca Marketside vendidos en establecimientos seleccionados de Walmart en 15 estados. Al 19 de julio, la FDA no había confirmado la presencia de *Cyclospora cayetanensis* en las muestras del producto analizadas. Un resultado inicialmente informado como positivo fue reevaluado por especialistas de la dependencia y clasificado como falso positivo. Al 13 de agosto de 2026, los CDC habían incorporado nuevos casos confirmados por laboratorio a este brote, entre ellos personas que previamente habían declarado haber comido en restaurantes Taco Bell. La mayoría de los casos comenzó antes del retiro voluntario del producto. Asimismo, la FDA había informado que las dos defunciones notificadas en Michigan correspondían a personas que presentaban otras enfermedades importantes, las cuales pudieron haberse visto agravadas por la ciclosporiasis y la deshidratación. **El 13 de agosto de 2026, la FDA informó que, en coordinación con las autoridades mexicanas, había iniciado una inspección y el muestreo *in situ* en las instalaciones de Taylor Farms de México.** En su actualización del **20 de agosto**, la dependencia indicó que estas acciones se habían extendido a unidades de producción de lechuga iceberg en México. A esa fecha, no se habían notificado nuevos resultados positivos confirmados y la FDA manifestó su confianza en que toda la lechuga retirada y relacionada con el brote ya se encontraba fuera del mercado. **Al corte del 20 de agosto de 2026, el brote comprendía 10,930 casos, 454 hospitalizaciones y dos fallecimientos en 17 estados.**

Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE

- ✎ Brote de ***Cyclospora cayetanensis* (#1385)**, vinculado con un **producto aún no identificado** (08/07/2026): La FDA continúa con la investigación de trazabilidad y la toma de muestras para determinar la fuente de contaminación. La investigación había incorporado casos adicionales debido a similitudes entre las exposiciones notificadas, por lo que el número de personas enfermas registradas aumentó de 27 a 28.
- ✎ Brote de ***Salmonella* Oranienburg (#1387)**, vinculado con un **producto aún no identificado** (08/07/2026): La FDA continúa con la investigación de trazabilidad para determinar la fuente de contaminación. El número de personas enfermas registradas permanece en 99.
- ✎ Brote de ***Escherichia coli* O145:H28 (#1389)**, vinculado con **arándanos orgánicos congelados** (06/07/2026): Este brote multietatal se ha asociado con arándanos orgánicos congelados de la marca GreenWise, en presentación de 10 oz, con código de lote 60401 y fecha de consumo preferente del 9 de febrero de 2028. El producto fue distribuido en tiendas Publix de ocho estados de EE. UU. Por lo anterior, el 3 de julio de 2026, el lote involucrado fue retirado del mercado por Frutas y Hortalizas del Sur S.A., de San Carlos, Chile. El 30 de julio de 2026, con base en la información epidemiológica y de trazabilidad de las autoridades de salud pública, Publix amplió el retiro, como medida precautoria, a todos los lotes de arándanos orgánicos enteros y mezcla de frutos rojos enteros congelados de la marca GreenWise, en presentaciones de 10 oz y 48 oz. Estos productos se distribuyeron en establecimientos Publix de Alabama, Florida, Georgia, Kentucky, Carolina del Norte, Carolina del Sur, Tennessee y Virginia. Durante una evaluación regulatoria remota, la FDA revisó los procedimientos, controles de riesgos y registros de Frutas y Hortalizas del Sur S.A., e identificó preocupaciones relacionadas con al menos otro lote de arándanos utilizado en productos congelados de GreenWise, así como con productos de la empresa que aún no habían ingresado al mercado estadounidense. Como resultado de la evaluación regulatoria, **la FDA incluyó los arándanos congelados de la empresa en la alerta de importación 99-35, lo que permite su detención sin examen físico al ingresar a Estados Unidos**. La FDA continúa con la investigación de trazabilidad, la toma de muestras y la inspección para determinar la fuente de la contaminación y establecer si existen otros productos involucrados. **Al corte del 30 de julio, este brote comprendía 12 casos, cuatro hospitalizaciones y ningún fallecimiento en dos estados.**
- ✎ Brote de ***Salmonella* Enteritidis (#1378)**, vinculado con **huevos blancos y rojos producidos por gallinas libres de jaula (cage free)** (10/06/2026): Las investigaciones epidemiológicas, de laboratorio y de trazabilidad realizadas por la FDA y los CDC identificaron los huevos producidos por Midwest Poultry Services, L.P. como una fuente probable del brote, aunque estos no explicarían la totalidad de los casos. El 21 de julio, la empresa inició el retiro preventivo de huevos blancos y rojos producidos por gallinas libres de jaula (*cage free*), producidos y distribuidos desde granjas de Texas entre el 6 de junio y el 3 de julio de 2026. Los productos afectados tenían fechas de venta preferente o caducidad comprendidas entre el 20 de julio y el 17 de agosto de 2026. **Al corte del 24 de julio, este brote comprendía 98 casos, 26 hospitalizaciones y ningún fallecimiento en 17 estados.** Los casos habían iniciado entre el 21 de noviembre de 2025 y el 30 de junio de 2026.
- ✎ Brote de ***Cyclospora cayetanensis* (#1384)**, vinculado con un **producto aún no identificado** (08/07/2026): El brote había finalizado, pero la investigación de la FDA permanecía activa. La FDA continúa con las investigaciones de trazabilidad para determinar la fuente de contaminación. El número de personas enfermas registradas fue de 18.

Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE

- ✎ Brote de ***Escherichia coli* O157:H7 (#1382)**, vinculado con un **producto aún no identificado** (01/07/2026): El brote había finalizado, pero la investigación de la FDA permanecía activa. La FDA continúa con la investigación de trazabilidad para determinar la fuente de contaminación. El número de personas enfermas registradas fue de 14.
- ✎ Brote de ***Cyclospora cayetanensis* (#1381)**, vinculado con un **producto aún no identificado** (17/06/2026): El brote había finalizado, pero la investigación de la FDA permanecía activa. La FDA continúa con la investigación de trazabilidad y la toma de muestras para determinar la fuente de contaminación. El número de personas enfermas registradas fue de 2.
- ✎ Brote de ***Cyclospora cayetanensis* (#1375)**, vinculado con un **producto aún no identificado** (03/06/2026): El brote había finalizado, pero la investigación de la FDA permanecía activa. La FDA continúa con la investigación de trazabilidad y la toma de muestras para determinar la fuente de contaminación. El número de personas enfermas registradas fue de 8.

Durante 2026, las investigaciones relacionadas con la producción o el procesamiento primario en el sector agropecuario ha comprendido 17 brotes de ETA: uno asociado con lechuga iceberg presuntamente procedente de México; uno vinculado con chiles jalapeños presuntamente procedentes de México; uno con germinados de alfalfa; uno con melón procedente de Guatemala; uno con arándanos orgánicos congelados; uno con huevos blancos y rojos producidos por gallinas libres de jaula (*cage free*); y 11, con productos aún no identificados.

Cabe señalar que en México se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola, mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC), y otras acciones que coadyuvan, tales como las contempladas en la “Alianza para la Inocuidad Alimentaria”, entre SENASICA, COFEPRIS y FDA.

Referencias: 1. Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos (FDA) (26 de agosto de 2026). Investigations of Foodborne Illness Outbreaks. Recuperado de: <https://www.fda.gov/food/outbreaks-foodborne-illness/investigations-foodborne-illness-outbreaks>

2. Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos (FDA) (24 de agosto de 2026). Outbreak Investigation of Shiga Toxin-producing *E. coli* & *Salmonella*: Sprouts (August 2026). Recuperado de: <https://www.fda.gov/food/outbreaks-foodborne-illness/outbreak-investigation-shiga-toxin-producing-e-coli-salmonella-sprouts-august-2026>

3. Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de Estados Unidos (CDC) (24 de agosto de 2026). *E. coli* and *Salmonella* Outbreak Linked to Alfalfa Sprouts. Recuperado de: <https://www.cdc.gov/ecoli/outbreaks/alfalfa-sprouts-08-26/index.html>

4. Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos (FDA) (22 de agosto de 2026). Everything Sprouts, LLC Recalls Alfalfa Sprouts Due to Potential *E. Coli* and *Salmonella* Risk. Recuperado de: <https://www.fda.gov/safety/recalls-market-withdrawals-safety-alerts/everything-sprouts-llc-recalls-alfalfa-sprouts-due-potential-e-coli-and-salmonella-risk>

5. Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos (FDA) (21 de agosto de 2026). Outbreak Investigation of *Salmonella*: Jalapeño (August 2026). Recuperado de: <https://www.fda.gov/food/outbreaks-foodborne-illness/outbreak-investigation-salmonella-jalapeno-august-2026>

6. Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de Estados Unidos (CDC) (21 de agosto de 2026). *Salmonella* Outbreak Linked to Jalapeños. Recuperado de: <https://www.cdc.gov/salmonella/outbreaks/javiana-08-26/investigation.html>

7. Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos (FDA) (20 de agosto de 2026). 2026 Recalls of Food Products Associated with Fresh Jalapeños from Sinaloa, Mexico and distributed by Coast Citrus Distributors due to the Potential Risk of *Salmonella*. Recuperado de: <https://www.fda.gov/safety/major-product-recalls/2026-recalls-food-products-associated-fresh-jalapenos-sinaloa-mexico-and-distributed-coast-citrus>

8. Servicio de Inocuidad e Inspección de los Alimentos del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA-FSIS) (8 de agosto de 2026). FSIS Issues Public Health Alert for Various Meat and Poultry Products Containing FDA-Regulated Jalapeños That Have Been Recalled Due To Possible *Salmonella* Contamination. Recuperado de: <https://www.fsis.usda.gov/recalls-alerts/fsis-issues-public-health-alert-various-meat-and-poultry-products-containing-fda-0>

Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE

9. Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) (14 de agosto de 2026). COFEPRIS descarta *Salmonella* Javiana en chiles jalapeños empacados en Nuevo León. Recuperado de: <https://www.gob.mx/cofepris/es/articulos/cofepris-descarta-salmonella-javiana-en-chiles-jalapenos-empacados-en-nuevo-leon?idiom=es>
10. Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) (6 de agosto de 2026). COFEPRIS realiza investigación en la planta empacadora de chiles jalapeños en Nuevo León. Recuperado de: <https://www.gob.mx/cofepris/articulos/cofepris-realiza-investigacion-en-la-planta-empacadora-de-chiles-jalapenos-en-nuevo-leon>
11. Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos (FDA) (20 de agosto de 2026). Investigation of Multistate Outbreak of *Cyclospora* Illnesses: Iceberg Lettuce (July 2026). Recuperado de: <https://www.fda.gov/food/outbreaks-foodborne-illness/investigation-multistate-outbreak-cyclospora-illnesses-iceberg-lettuce-july-2026>
12. Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de Estados Unidos (CDC) (20 de agosto de 2026). *Cyclospora* Outbreak Linked to Iceberg Lettuce. Recuperado de: <https://www.cdc.gov/cyclosporiasis/outbreaks/07-26/index.html>
13. Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de Estados Unidos (CDC) (25 de agosto de 2026). *Cyclospora* Case Data. Recuperado de: [Cyclospora Case Data | Cyclosporiasis | CDC](https://www.cdc.gov/cyclosporiasis/outbreaks/07-26/index.html)
14. Departamento de Salud y Servicios Humanos de Michigan (MDHHS) (20 de agosto de 2026). Infectious disease outbreaks. Cyclosporiasis Outbreak. Recuperado de: <https://www.michigan.gov/mdhhs/keep-mi-healthy/infectious-diseases/infectious-disease-outbreaks>
15. Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos (FDA) (18 de julio de 2026). Taylor Fresh Foods Recalls Iceberg Lettuce from Central Mexico Because of Possible Health Risk. Recuperado de: <https://www.fda.gov/safety/recalls-market-withdrawals-safety-alerts/taylor-fresh-foods-recalls-iceberg-lettuce-central-mexico-because-possible-health-risk>
16. Taylor Farms (2026). Information Regarding *Cyclospora* and Recall. Recuperado de: <https://www.taylorfarms.com/cyclospora-information-hub/>
17. Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) (24 de julio de 2026). En la investigación por *Cyclospora cayetanensis*, ni México ni EE. UU. han encontrado el parásito en lechugas de origen mexicano. Recuperado de: <https://www.gob.mx/cofepris/articulos/en-la-investigacion-por-cyclospora-cayetanensis-ni-mexico-ni-ee-uu-han-encontrado-el-parasito-en-lechugas-de-origen-mexicano>
18. Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) (23 de julio de 2026). Secretaría de Salud informa resultado Negativo a *Cyclospora cayetanensis* en lechugas de Taylor Farms de México. Recuperado de: <https://www.gob.mx/cofepris/articulos/cofepris-confirma-resultado-negativo-a-cyclospora-cayetanensis-en-lechugas-de-taylor-farms-de-mexico>
19. Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) (23 de julio de 2026). Secretaría de Salud informa resultado Negativo a *Cyclospora cayetanensis* en lechugas de Taylor Farms de México. Recuperado de: <https://www.gob.mx/senasica/prensa/analisis-de-cofepris-descarta-cyclospora-en-lechugas-de-taylor-farms-mexico>
20. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRICULTURA) (17 de julio de 2026). Las secretarías de Salud y AGRICULTURA colaboran en la investigación del brote de *Cyclospora cayetanensis* en Estados Unidos. Recuperado de: <https://www.gob.mx/agricultura/prensa/las-secretarias-de-salud-y-agricultura-colaboran-en-la-investigacion-del-brote-de-cyclospora-cayetanensis-en-estados-unidos?idiom=es>
21. Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos (FDA) (30 de julio de 2026). Outbreak Investigation of *E. coli* O145:H28: Frozen Blueberries (July 2026). Recuperado de: <https://www.fda.gov/food/outbreaks-foodborne-illness/outbreak-investigation-e-coli-o145h28-frozen-blueberries-july-2026>
22. Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de Estados Unidos (CDC) (30 de julio de 2026). *E. coli* Outbreak Linked to Frozen Blueberries. Recuperado de: <https://www.cdc.gov/ecoli/outbreaks/blueberries-07-26/index.html>
23. Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos (FDA) (30 de julio de 2026). Publix recalls all lots of GreenWise Organic Frozen Blueberries and Whole Mixed Berries Due to potential *E. coli* O145 contamination. Recuperado de: <https://www.fda.gov/safety/recalls-market-withdrawals-safety-alerts/publix-recalls-all-lots-greenwise-organic-frozen-blueberries-and-whole-mixed-berries-due-potential-e>
24. Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos (FDA) (2026). Import Alert 99-35. Detention without physical examination of fresh produce that appears to have been prepared, packed or held under insanitary conditions. Recuperado de: https://www.accessdata.fda.gov/cms_ia/importalert_1128.html
25. Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos (FDA) (24 de julio de 2026). Outbreak Investigation of *Salmonella*: Eggs (July 2026). Recuperado de: <https://www.fda.gov/food/outbreaks-foodborne-illness/outbreak-investigation-salmonella-eggs-july-2026>
26. Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de Estados Unidos (CDC) (24 de julio de 2026). *Salmonella* Outbreak Linked to Shell Eggs. Recuperado de: <https://www.cdc.gov/salmonella/outbreaks/shell-eggs-07-26/index.html>
27. Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos (FDA) (22 de julio de 2026). Midwest Poultry Services. L.P. Recalls Shell Eggs Due to Possible *Salmonella* Enteritidis Contamination. Recuperado de: <https://www.fda.gov/safety/recalls-market-withdrawals-safety-alerts/midwest-poultry-services-lp-recalls-shell-eggs-due-possible-salmonella-enteritidis-contamination>
28. Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) (20 de julio de 2023). Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación. Recuperado de: <https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/sistemas-de-reduccion-de-riesgos-de-contaminacion>
29. Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos (FDA) (12 de marzo de 2026). FDA-SENASICA-COFEPRIS Food Safety Partnership. Recuperado de: <https://www.fda.gov/food/international-cooperation-food-safety/fda-senasica-cofepris-food-safety-partnership>

Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE



Grecia: Detección de *Salmonella* spp. en semillas de ajonjolí procedentes de Nigeria.



Semillas de ajonjolí.
Créditos: iStock/popovaphoto.

El 25 de agosto de 2026, a través del Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos (RASFF) de la Unión Europea, se notificó que, derivado de una **inspección de control en la frontera de Grecia**, se detectó la presencia de *Salmonella* spp. en **semillas de ajonjolí** procedentes de Nigeria.

De acuerdo con la notificación, el **análisis microbiológico confirmó la presencia de *Salmonella* spp.** en una de las diez unidades analizadas. Conforme al **Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1793**, las **semillas de ajonjolí procedentes de Nigeria deben acreditar la ausencia de *Salmonella* spp. en 25 g.**

El evento fue clasificado como **notificación de rechazo en frontera** y el nivel de riesgo fue catalogado como **grave**. La medida adoptada fue el **tratamiento físico (térmico) del producto**. Asimismo, el **Reglamento de Ejecución (UE) 2026/1206** incluye las semillas de ajonjolí procedentes de Nigeria entre las **mercancías sujetas a condiciones especiales para su entrada en la Unión Europea**, debido al riesgo de contaminación por *Salmonella* spp. **La frecuencia establecida para los controles de identidad y físicos es del 50%.**

En el contexto nacional, **México cuenta con requisitos fitosanitarios aplicables a la importación de semillas de ajonjolí procedentes de Nigeria**. Cabe señalar que en el país se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola, mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC) en la producción primaria, cuyo objetivo es disminuir la probabilidad de la presencia de agentes biológicos contaminantes en los alimentos.

Referencias: 1. Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos (RASFF) (25 de agosto de 2026). Notification 2026.7500: *Salmonella* spp. in sesame seeds from Nigeria. Recuperado de: <https://webgate.ec.europa.eu/rasff-window/screen/notification/868137>

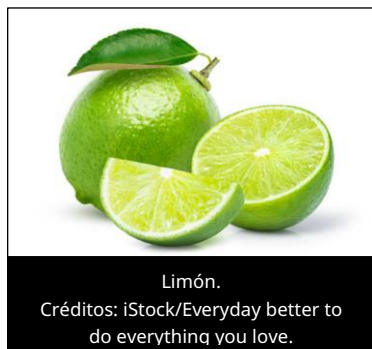
2. Comisión Europea (CE) (2019). Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1793, relativo al aumento temporal de los controles oficiales y a las medidas de emergencia aplicables a la entrada en la Unión de determinadas mercancías procedentes de terceros países (versión consolidada al 30 de junio de 2026). Recuperado de: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:02019R1793-20260630>

3. Comisión Europea (CE) (9 de junio de 2026). Reglamento de Ejecución (UE) 2026/1206 de la Comisión de 9 de junio de 2026 que modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1793 en lo relativo al aumento temporal de los controles oficiales y las medidas de emergencia que regulan la entrada en la Unión de ciertos bienes procedentes de determinados terceros países. Recuperado de: https://eur-lex.europa.eu/eli/reg_impl/2026/1206/oj/spa

4. Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) (2026). Módulo de consulta de requisitos fitosanitarios para la importación de mercancía de origen vegetal. Recuperado de: <https://sistemasssl.senasica.gob.mx/mcrfi/ConsultaCatalogos.xhtml>

5. Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) (20 de julio de 2023). Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación. Recuperado de: <https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/sistemas-de-reduccion-de-riesgos-de-contaminacion>

Italia: Detección de tiametoxam en limón procedente de Chile.



El 25 de agosto de 2026, a través del Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos (RASFF) de la Unión Europea, se notificó que, derivado de una **inspección de control en la frontera de Italia**, se detectó la presencia de **tiametoxam** en **limones** procedentes de **Chile**.

De acuerdo con la notificación, **se identificó la presencia de tiametoxam en el producto; sin embargo, no se especificó la concentración detectada**. El **Reglamento (UE) 2023/334** modificó el anexo V del Reglamento (CE) n.º 396/2005 y estableció

para el tiametoxam en limones un **límite máximo de residuos (LMR) de 0.01 mg/kg**.

El evento fue clasificado como **notificación de rechazo en frontera** y el nivel de riesgo fue catalogado como **potencialmente grave**. La medida adoptada fue la **detención del producto por parte del operador**; asimismo, la notificación señala que el **producto aún no había sido puesto en el mercado**.

En México, de acuerdo con la base de datos de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), se establece un **Límite Máximo de Residuos (LMR) de 0.4 mg/kg (ppm) para el tiametoxam en el cultivo de limonero**.

En el contexto nacional, **México cuenta con requisitos fitosanitarios para la importación de limón procedente de Chile**. Cabe señalar que en el país se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola, mediante la implementación del Programa Nacional de Recolección de Envases Vacíos de Agroquímicos (PNREVA), así como de los Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC) en la producción primaria, que incluyen el reconocimiento a las unidades de producción por la aplicación del Buen Uso y Manejo de Plaguicidas.

Referencias: 1. Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos (RASFF) (25 de agosto de 2026). Notification 2026.7503: Presence of thiamethoxam in lemons from Chile. Recuperado de: <https://webgate.ec.europa.eu/rasff-window/screen/notification/868415>

2. Comisión Europea (CE) (2023). Reglamento (UE) 2023/334 de la Comisión, de 2 de febrero de 2023, que modifica los anexos II y V del Reglamento (CE) n.º 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los límites máximos de residuos de clotianidina y tiametoxam en determinados productos. Recuperado de: <https://eur-lex.europa.eu/eli/reg/2023/334/oj>

3. Comisión Europea (CE) (2026). Base de datos europea de plaguicidas. Recuperado de: <https://ec.europa.eu/food/plant/pesticides/eu-pesticides-database/start/screen/mrls>

4. Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) (2026). Consulta de Registros Sanitarios de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y LMR. Recuperado de: <https://siipris03.cofepris.gob.mx/Resoluciones/Consultas/ConWebRegPlaguicida.asp>

5. Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) (2026). Módulo de consulta de requisitos fitosanitarios para la importación de mercancía de origen vegetal. Recuperado de: <https://sistemasssl.senasica.gob.mx/mcrfi/ConsultaCatalogos.xhtml>

6. Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) (16 de enero de 2026). Programa Nacional de Monitoreo de Residuos de Plaguicidas en Vegetales (PNMRPV). Recuperado de: <https://www.gob.mx/senasica/documentos/programa-nacional-de-monitoreo-de-residuos-de-plaguicidas-en-vegetales>

7. Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) (25 de febrero de 2020). Campo limpio: Programa Nacional de Recolección de Envases Vacíos de Agroquímicos (PNREVA). Recuperado de: <https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/campo-limpio>

8. Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) (20 de julio de 2023). Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación. Recuperado de: <https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/sistemas-de-reduccion-de-riesgos-de-contaminacion>

Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE



Francia: Gobierno promulga ley que permite excepciones temporales a la prohibición nacional del acetamiprid y la flupyradifurone.



Imagen representativa. Créditos:
Xavier Remongin/agriculture.gouv.fr

El 18 de agosto de 2026, el Gobierno de Francia promulgó la **Ley n.º 2026-796 de emergencia para la protección y la soberanía agrícolas**, que permite a la Agencia Nacional de Seguridad Sanitaria de la Alimentación, el Medio Ambiente y el Trabajo (**Anses**) **otorgar, a solicitud del Ministerio de Agricultura, excepciones temporales y condicionadas a la prohibición nacional del acetamiprid y la flupyradifurone**. La norma no autoriza automáticamente el uso de estas sustancias, sino que establece un procedimiento para evaluar cada solicitud.

Las excepciones se limitan al uso de **semillas de remolacha azucarera tratadas con flupyradifurone**, a productos con esta sustancia para los cultivos de **cerezo y manzano**, y al uso de **acetamiprid en avellana**. Podrán concederse por un año y renovarse hasta dos veces, siempre que exista una amenaza grave para la producción, no se disponga de alternativas eficaces, haya un programa de investigación de soluciones sustitutas y el uso propuesto no represente riesgos significativos para la salud humana ni daños graves e irreversibles al medio ambiente. Además, deberá contarse con la correspondiente autorización de comercialización o de emergencia establecida por la normativa europea.

El Consejo Constitucional francés declaró constitucional este mecanismo el 14 de agosto de 2026, pero determinó que la **Anses deberá poder restringir geográficamente las excepciones**, de acuerdo con las condiciones locales y la gravedad de la amenaza. Asimismo, estableció que, si la Agencia no logra comprobar dentro del plazo de dos meses que se cumplen todos los requisitos, la falta de respuesta deberá interpretarse como **rechazo de la solicitud**. Estas disposiciones quedarán derogadas tres años después de la promulgación de la ley.

En la Unión Europea, ambas sustancias continúan aprobadas: el acetamiprid hasta el 28 de febrero de 2033 y la flupyradifurone hasta el 9 de junio de 2029; por tanto, su prohibición corresponde específicamente a la legislación francesa. La nueva disposición sustituye al mecanismo aprobado en 2025, cuyo artículo relativo a las excepciones para el uso de determinados insecticidas fue declarado inconstitucional por carecer de límites suficientes.

Cabe señalar que en el país se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola, mediante la implementación del Programa Nacional de Recolección de Envases Vacíos de Agroquímicos (PNREVA), así como de los Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRR) en la producción primaria, que incluyen el reconocimiento a las unidades de producción por la aplicación del Buen Uso y Manejo de Plaguicidas.

Referencias: 1. Gobierno de Francia (18 de agosto de 2026). Ley n.º 2026-796 de emergencia para la protección y la soberanía agrícolas. Recuperado de: <https://www.legifrance.gouv.fr/jorf/id/JORFTEXT000054707007>
2. Ministerio de Agricultura, Agroalimentación y Soberanía Alimentaria (19 de agosto de 2026). Promulgación de la Ley de emergencia para la protección y la soberanía agrícolas. Recuperado de: <https://agriculture.gouv.fr/la-loi-durgence-pour-la-protection-et-la-souverainete-agricoles-promulguee-par-le-president-de-la>
3. Consejo Constitucional (14 de agosto de 2026). Decisión n.º 2026-914 DC: Ley de emergencia para la protección y la soberanía agrícolas. Recuperado de: <https://www.conseil-constitutionnel.fr/decision/2026/2026914DC.htm>
4. Consejo Constitucional (7 de agosto de 2025). Decisión n.º 2025-891 DC: Ley destinada a eliminar las restricciones al ejercicio de la profesión agrícola. Recuperado de: <https://www.conseil-constitutionnel.fr/decision/2025/2025891DC.htm>
5. Comisión Europea (24 de enero de 2018). Reglamento de Ejecución (UE) 2018/113, por el que se renueva la aprobación de la sustancia activa acetamiprid. Recuperado de: https://eur-lex.europa.eu/eli/reg_impl/2018/113/oj/spa
6. Comisión Europea (24 de julio de 2025). Reglamento de Ejecución (UE) 2025/1489, por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 en lo relativo a la ampliación de los periodos de aprobación de determinadas sustancias activas, incluida la flupyradifurone. Recuperado de: https://eur-lex.europa.eu/eli/reg_impl/2025/1489/oj/spa
7. Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) (25 de febrero de 2020). Campo limpio: Programa Nacional de Recolección de Envases Vacíos de Agroquímicos (PNREVA). Recuperado de: <https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/campo-limpio>
8. Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) (20 de julio de 2023). Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación. Recuperado de: <https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/sistemas-de-reduccion-de-riesgos-de-contaminacion>